



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2020-00082-00
DEMANDANTE: JOSE ALCIDES SOTO MEDINA
DEMANDADO: MERCEDES GRANADOS Y OTROS
DECISION: OFICIAR

Tuta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho previo a continuar con el trámite del proceso y atendiendo la solicitud del apoderado del actor, dispone oficiar a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL de Tuta y Bogotá, para que se sirvan expedir con destino a este proceso el registro de defunción de LUIS RICARDO GRANADOS AYALA Y MERCEDES GRANADOS. Líbrese la comunicación correspondiente.

De igual manera procédase al emplazamiento de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de LUIS RICARDO GRANADOS y MERCEDES GRNADOS, de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso para su comparecencia al proceso o por el contrario que sean representados por el Curador que fue legalmente posesionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm